

Anexo 1a

CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR (PERSONAS MORALES) (EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

FECHA: CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN P R E S E N T E
(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conocemos el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no nos encontramos en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62 fracciones XV y XVI y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.
Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.
ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa Participante Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral



CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR (PERSONAS FÍSICAS)

FECHA:	

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRESENTE

(Nombre de la persona física) por mi propio derecho, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conozco Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no me encuentro en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62 fracciones XV y XVI y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante (Persona Moral)



Anexo 1b

MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL (EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRESENTE.
(Nombre del representante legal de la persona moral) actuando en nombre y representación de (nombre de la persona moral), por medio del presente escrito señalo como domicilio legal para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación (número y nombre del procedimiento), mediante (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE), así como las relacionadas con la contratación que llegare a celebrar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, el ubicado en Calle
Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.
ATENTAMENTE
Nombre del participante (Persona Moral) Nombre y firma del representante legal de la persona moral



FORMATO PERSONA FÍSICA MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO LEGAL

FECHA:	
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRESENTE.	DE LA
(Nombre de la persona física), por mi propio derecho, por medio del presente escrito señalo como domicilio lega para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación (número y nombre del procedimiento), mediante (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE), as como las relacionadas con la contratación que llegare a celebrar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, el ubicado en Calle	para re del pro como Federa
ATENTAMENTE	
Nombre y firma del participante (Persona física)	



Anexo 1c CARTA DE CUMPLIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)
PERSONAS MORALES
FECHA:
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRESENTE
Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que mi representada (Nombre de la empresa participante) cuenta con la capacidad profesional o técnica, así como la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido y demás requerimientos mínimos necesarios para los servicios de
Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del participante (Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral)



PRESENTE

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍCIA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY "MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA" CONVOCATORIA / BASES CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJMONTERREY/001/2021 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

PERSONAS FÍSICAS

FECHA:	
en los que declaran falsamente ante articipante) cuenta con la capacidad o requerido y demás requerimientos	
0.	

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que mi representada (Nombre de la empresa participante) cuenta con la capacidad profesional o técnica, así como la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido y demás requerimientos mínimos necesarios para los servicios de ______.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante (Persona Física)



Anexo Técnico (2a)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO

ALCANCE TÉCNICO GENERAL

PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL INMUEBLE OCUPADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.

EL ALCANCE TÉCNICO GENERAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN Y ES COMÚN PARA TODOS LOS INMUEBLES Y CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

I. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO PARA TODOS LOS INMUEBLES,

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PARA TODOS LOS INMUEBLES

ESTE ALCANCE SE COMPLEMENTA CON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- III. MODALIDADES DEL SERVICIO POR INMUEBLE (CCJ MONTERREY)
- IV. LISTADO DE MATERIALES DE LIMPIEZA POR IMUEBLE (CCJ MONTERREY).

I. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA TODOS LOS INMUEBLES

El servicio tiene como objetivo mantener en óptimas condiciones de aseo y limpieza de oficinas, depósitos documentales o archivos, baños y servicios, áreas comunes, aulas, biblioteca, salones, patios, vestíbulos interiores y exteriores, accesos y banquetas, etc. Lo anterior a través de rutinas de limpieza diaria y limpiezas profundas periódicas.

El servicio de limpieza deberá realizarse mediante programas de trabajo, en los días y horarios indicados en el apartado IV "Modalidades del Servicio", específicos

- II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PARA TODOS LOS INMUEBLES:
- Antes de iniciar el contrato:

El prestador de servicio debe llevar a cabo una inspección de las áreas identificando lo necesario para integrar los programas de trabajo (limpieza cotidiana y limpiezas profundas periódicas), mismos que deben ser enviados por correo electrónico al supervisor de la SCJN.

El personal técnico deberá tomar en cuenta que existen artículos, sistemas y equipos delicados, mismos que serán señalados oportunamente por el representante de la Casa de la Cultura Jurídica, a fin de evitar daños o extravíos. Específicamente los equipos de cómputo incluyendo impresoras o multifuncionales, deben excluirse de la limpieza, toda vez que este servicio es especializado y contratado por un área diversa.

Durante cada servicio:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍCIA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY "MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA" CONVOCATORIA / BASES CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJMONTERREY/001/2021

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA

Las áreas antes descritas deben atenderse utilizando los productos de limpieza y maquinaria, enlistados en el apartado correspondiente.

Si el representante de la Casa de la Cultura Jurídica lo considera necesario, solicitará al personal de limpieza actividades adicionales que complementen las ya indicadas, siempre que se refieran a limpieza y labores de intendencia, excepto en los casos en los que éstas representen un riesgo o sean de una complejidad tal que se requiera hacer maniobras o el uso de equipos mayores no considerados dentro de estos alcances técnicos.

Los utensilios de limpieza deben siempre resguardarse en el área que se les indique, evitando dejarlos detrás de puertas, bajo los muebles o en áreas comunes.

Se prohíbe fumar, beber o comer dentro de las áreas descritas; igualmente se prohíbe realizar cualquier otra actividad que no corresponda a las de limpieza.

La SCJN asignará a la empresa un espacio dentro del inmueble, para el almacenaje de material y equipo; asimismo, para utilizarse como vestidor y para el resguardo de los artículos personales relacionados con sus labores, sin que este Alto Tribunal se haga responsable de su custodia.; no podrá guardar en el lugar artículos sucios, ni alimentos, ni productos flamables o peligrosos.

Los trabajos se entregarán a entera satisfacción de este Alto Tribunal y serán aprobados por el representante de la CCJ mediante un Visto Bueno que la empresa debe elaborar en hoja membretada, el cual deberá ser presentado por el prestador del servicio anexo a la factura mensual correspondiente.

El personal de parte del prestador del servicio deberá atender los requerimientos de seguridad y control establecidos por la SCJN, tanto al ingresar al inmueble como a la salida.

La basura será separada y trasladada por el prestador de servicios al depósito general del inmueble tan pronto sea concentrada, evitando tener bolsas con basura en pasillos u oficinas. Igualmente, el prestador del servicio está obligado a separarlos de forma que se cumplan las disposiciones oficiales establecidas por las autoridades estatales/municipales (en su caso), respecto al manejo de desechos sólidos urbanos.

La SCJN proporcionará energía eléctrica y agua. Para cualquier actividad debe observarse un uso racional del agua potable, minimizándolo a lo estrictamente indispensable.

En cuanto a la plantilla de personal:

El servicio deberá ser realizado con personal capacitado en limpieza general, es decir debe conocer el uso específico y saber aplicar los productos en las proporciones adecuadas; asimismo, debe conocer el manejo de los implementos y la maquinaria de limpieza; por lo menos uno de ellos específicamente debe saber manejar muy bien la pulidora y sus implementos.

El personal que ejecute los trabajos se debe presentar uniformado e identificado desde el primer día del contrato (vestuario de trabajo con logo del prestador del servicio a la vista y portar credencial de elector vigente); asimismo,



portar el equipo de protección y seguridad adecuado y en buenas condiciones (deberá sustituirlo cuando esté deteriorado), conforme a la normatividad de seguridad e higiene contemplada en la Ley Federal del Trabajo. Como mínimo se pedirá que se dote de faja elástica y de cuero, guantes de carnaza, botas de hule, gogles y mascarillas o cubre bocas.

El personal de limpieza deberá ser mayor de edad, contar el perfil físico necesario para llevar a cabo el tipo de labores descritas; específicamente se requieren personas de la plantilla (ver cada inmueble) que puedan cargar cajas pesadas o mover muebles, como parte de las labores de limpieza cotidiana.

Los operativos de limpieza no podrán utilizar las instalaciones para su uso personal (cocina, gas, aire acondicionado, iluminación, contactos, telefonía, etc.), salvo previo permiso.

El prestador del servicio deberá establecer una plantilla fija y sólo en caso justificado podrá rotarse al personal.

El personal de limpieza deberá portar un gafete con fotografía en lugar visible, así como contar con una credencial del INE vigente, en caso contrario no se le permitirá laborar.

Cualquier elemento faltante deberá ser sustituido dentro de las 2 primeras horas de la jornada laboral por lo que, en su caso cualquier inasistencia se descontará de la siguiente forma:

Costo mensual por elemento / 30.4 (*) = Importe diario del elemento, el cual será descontando de la factura mensual que se presente (*) sea cualquier mes en que se presente la ausencia

En cuanto a los requerimientos legales:

El prestador del servicio debe cumplir con las disposiciones y ordenamientos de carácter legal que resulten aplicables.

Todo el personal sin excepción deberá estar inscrito en el IMSS y la documentación comprobatoria puede ser solicitada en cualquier momento por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su verificación.

En cuanto a maquinaria:

El prestador del servicio deberá utilizar equipos que se encuentren en condiciones óptimas, para asegurar calidad en los trabajos y no arriesgar la seguridad del personal.

El prestador del servicio deberá llevar al inmueble cuando le sea requerido, la maquinaria, implementos y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo, siendo lo mínimo indispensable el siguiente listado:

- a. Escaleras de aluminio tipo tijera (3, 4, 5, 6 y 7 pasos).
- b. Pulidoras con accesorios: discos, bases, bonnetes para alfombras (16", 19" y 22").
- c. Extensiones eléctricas de uso rudo; (5, 10, 20 y 50 m)



- d. Aspiradoras de mochila, de agua y de potencia, con accesorios: cepillos, boquillas para orillas y para cortinas, filtros.
- e. Hidrolavadora de agua a presión (Karcher o similar) para lavado con agua caliente y fría.
- f. Diablo tipo carretilla grande o plataforma de aluminio horizontal.
- g. Señalizaciones preventivas para piso mojado, precaución, prohibido el paso, etc.
- h. Extensores de aluminio para limpieza de partes altas.
- En cuanto a consumibles:

El prestador del servicio deberá incluir en su precio el suministro de todos los consumibles conforme a lo indicado en la lista incluida en el apartado IV "Modalidades del Servicio por inmueble". Se incluye precio unitario estimado por producto.

En dicha lista, se especifica cantidad y periodicidad aproximada sólo como referencia, sin embargo, el prestador del servicio debe estar al pendiente de las necesidades para abastecer material; adicionalmente, está obligado a mantener una existencia en el lugar de trabajo, equivalente al uso para una semana. La lista de materiales debe estar pegada en el área de resguardo para que sea verificada en cualquier momento.

La marca de los productos deberá ser respetada o bien entregar productos de mayor calidad previa autorización del supervisor por parte de la SCJN.

Los consumibles para realizar los trabajos deberán ser proveídos por el prestador de servicios; dentro de los primeros 3 días hábiles de cada mes; los materiales son propiedad de éste último y al finalizar el contrato deberá retirar el remanente.

Es responsabilidad del prestador del servicio utilizar los materiales adecuados a cada tipo de superficie.

Es responsabilidad del prestador del servicio utilizar los materiales biodegradables y amigables al entorno; asimismo, es su responsabilidad suministrar productos cuya fecha de caducidad no esté vencida y se encuentren en buen estado al momento de ser utilizados, lo que será verificado por el representante de CCJ.

PROPUESTA TÉCNICA:

El prestador del servicio debe considerar en su propuesta técnica lo siguiente:

Acreditar su experiencia, comprobando que ha celebrado y cumplido con dos contratos de servicios de limpieza en inmuebles de similar tamaño, de cualquiera de los ejercicios, 2017, 2018 y 2019 mediante la presentación de copia de contratos de los servicios prestados, así como teléfonos de contactos para verificar información, conforme se indica en el apartado IV "Modalidades del Servicio".

Es importante mencionar que se considerará en la evaluación el desempeño de cada participante en contratos ya celebrados con la SCJN.

Presentar Curriculum Vitae, así como documentos probatorios de la capacitación del personal para el adecuado manejo y aplicación de los productos y la maquinaria.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍCIA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY "MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA" CONVOCATORIA / BASES CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJMONTERREY/001/2021

CONCURSO PUBLICO SUMARIO CPS/CCJMONTERREY/001/2021 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA

El prestador del servicio debe comprometerse a que sus elementos cumplan sus funciones con absoluta imparcialidad, sin discriminar a persona alguna por su raza, religión, sexo, condición económica o social, preferencia sexual, ideología política o por algún otro motivo; a que desempeñen su trabajo sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos, o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, en particular, se opondrán a cualquier acto de corrupción; a que presten todo tipo de ayuda y asistencia en caso de accidentes y de siniestros; a que se guarde el respeto y consideraciones que merecen los empleados y visitantes, del inmueble, y a que atiendan las indicaciones de la Suprema Corte, siempre y cuando sean congruentes con la naturaleza del servicio.

Si por causas justificadas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación requiere cancelar alguno(s) de los servicio(s), se informará a el prestador de servicio y se realizará la deductiva o cancelación correspondiente. En caso de que los períodos del calendario así lo permitan, se pospondrá la fecha del servicio, previo acuerdo con el representante de la CCJ.

III. MODALIDADES DEL SERVICIO POR INMUEBLE (CCJ MONTERREY):

1) CASA DE LA CULTURA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

El servicio de limpieza en las áreas citadas deberá realizarse de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 horas y de 12:30 a 19:30 horas, mediante programas de trabajo, conforme se indica en el apartado II "Descripción de los Servicios". Las superficies aproximadas son las siguientes y se han clasificado para efecto del servicio en:

Área 1.- Interior de oficinas, biblioteca, salones y archivo. 1,323.31 m2.

Área 2.- Pasillos, escaleras, patios y áreas comunes 599 m2

Área 3.- Núcleos sanitarios 226.5 m2.

Área 4.- Auditorio y Sala Principal 551 m2.

Área 5.- Azoteas y equipos instalados en las azoteas 1,338 m2.

Área 6.- Jardineras y macetones.

Área 7.- Limpieza de Banquetas.

La superficie total es de 4,037.81 m2.

La limpieza diaria debe realizarse como rutina y considerar los siguientes aspectos: detectó

Área 1.- Interior de oficinas, biblioteca, salones y archivo.

Limpieza de muebles varios, tales como, escritorios, mesas, sillas, sillones, libreros, archiveros, lámparas, persianas, cestos de basura, ceniceros, ventiladores y mezcladores (por fuera). Equipos de oficina tales como, computadores, aparatos de sonido, televisores, teléfonos y otros.

Retirar basura, sacudir y limpiar cristales (cubiertas y cancelería divisoria), en el caso de los pisos, aspirar, trapear, desmanchar y abrillantar según su tipo.

Área 2, Pasillos, escaleras, patios y áreas comunes.

Limpiar ceniceros, trapear, desmanchar y mopear, sacudir y limpiar macetas, extintores y mobiliario; en el caso de los elevadores, limpiarlos con una mezcla de aceite especial, así como los espejos con desmanchador para cristales.

Área 3.- Núcleos Sanitarios/Limpieza de mingitorios secos



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍCIA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY "MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA" CONVOCATORIA / BASES CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJMONTERREY/001/2021

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJMONTERREY/001/2021 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA

trapear, desmanchar, mopear y abrillantar; en el caso de los núcleos sanitarios y cocina, limpiar y trapear pisos, retirar los papeles de los cestos de basura, lavar w.c. y mingitorios, desinfectar y desodorizar, limpiar espejos, lavabo y accesorios propios. La limpieza de los mingitorios secos deberá realizarse conforme a los siguiente:

- a) Diariamente, tres veces al día, debe vaciarse agua limpia (aproximadamente 2 o 3 litros), no ponerle ningún producto porque daña la pieza de hule especial que se ubica dentro.
- b) Mensualmente se deben desatornillar las tapas metálicas y lavar la pieza de hule. Para lo que se requieren pinzas de punta.
- c) Este tipo de muebles despiden un olor desagradable si no se les da mantenimiento diario, por tal usar los tapetes para mingitorio (tapete aromatizante anti salpicaduras marca wiese), durante aproximadamente de 3 a 4 semanas.
- d) En períodos de cada 6 meses, se deberá de sustituir el diafragma de hule llamado odorstop, por lo que es importante que durante la intervención del mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación hidrosanitario se suministren como refacción.

Área 4.- Auditorio y Sala Principal.

Retirar basura, aspirar la alfombra y las butacas. El Auditorio y Sala Principal se mantendrá limpio, del tal forma que puedan ser utilizados en cualquier momento para eventos; en el entendido que deberá procederse a su limpieza tan pronto como termine algún evento, esto incluye el acomodo y reacomodo de sillas (en su caso).

Área 5.- Azoteas y equipos instalados en las azoteas

Barrer y retirar basura y hojarasca de las azoteas y los equipos instalados en las mismas de forma periódica (Las CCJ establecerán los periodos de acuerdo a sus necesidades). Revisar que las coladeras estén libres después de realizar el barrido

Área 6.- Jardineras exteriores y macetones

La limpieza deberá llevarse a cabo diariamente, asimismo, remoción de hojas secas, hierba y verificar el crecimiento sano de las plantas.

Área 7.- Limpieza de Banquetas. Barrer y mantener limpias las banquetas perimetrales a la CCJ.

La limpieza profunda debe realizarse conforme a lo siguiente:

Baños: Tallar paredes, mingitorios, w.c., lavabos y lavado de cestos de basura. Semanal.

Mezcladores de agua: Por la parte exterior sin desmontar ni desarmar: Quincenal.

Pisos: Lavado y tallado con máquina, pulido y/o abrillantado (madera, mármol. Cerámico, etc.). Aspirado de zoclos. Semestral o antes si así lo requiere la SCJN. Por lo menos dos de los operativos de la plantilla deberán estar capacitados específicamente para utilizar y manejar adecuadamente la pulidora.

Alfombras, butacas y tapetes persas: Lavado profundo y desmanchado; desodorizado. Semestral.

Muebles, vigas y lambrines de madera. - Limpieza a detalle vaciando las repisas, gavetas y cajones; detallando herrajes, debajo de muebles, partes altas y molduras. Aplicación de limpiador de madera.

Ventanas, domos, muros divisorios, espejos y cubiertas de cristal. - Limpieza a detalle utilizando jalador de hule y detergente; retirando pegotes y desmanchando.

Persianas y cortinas. Lavado y/o limpieza profunda



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍCIA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY "MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA" CONVOCATORIA / BASES

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJMONTERREY/001/2021 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA

PLANTILLA DE PERSONAL:

La plantilla estará integrada por 3 elementos en turno matutino (de 7:30 a 16:00 horas) y 2 en el turno vespertino (de 12:30 a 19:30 horas)

HORARIOS	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB	
07:30 a 16:00	3	3	3	3	3		
12:30 a 19:30	2	2	2	2	2		
08:00 a 12:00						5	
TOTAL DE ELEM	1ENTOS	5	5	5	5	5	5

Los días sábados que se cuenta con algún evento en la CCJ el personal deberá asistir de acuerdo a lo siguiente: (Este punto se determinará previo acuerdo con el prestador del servicio).

Cuando se cuente con más de 5 elementos en la plantilla, uno de ellos tendrá la función de supervisor y debe encontrarse permanentemente en el lugar; deberá atender ambos turnos y tener una comunicación eficaz, de forma que los servicios sean atendidos óptimamente; éste deberá iniciar labores diariamente a más tardar a las 6:00 horas.

Dicho supervisor realizará además trabajos de limpieza al igual que los operativos. No se permitirá que algún operativo realice estas funciones.

Específicamente se requieren dos personas en turno matutino y una en turno vespertino, que puedan cargar cajas pesadas o mover muebles, como parte de las labores de limpieza cotidiana.

En cuanto a los días festivos oficiales, estos se manejarán conforme estén establecidos (Ley Federal del Trabajo). Los días no oficiales se trabajará de forma normal.

En periodo vacacional de las CCJ, el personal de limpieza y jardinería trabajaran de forma normal.

UNIFORME:

Desde el primer día del contrato; el prestador del servicio deberá entregar un juego nuevo de vestuario a cada operativo con logo visible, el cual deberá ser sustituido cuando esté deteriorado y tendrá (el uniforme deberá ser distintivo, conforme lo maneje la empresa contratada).

MAQUINARIA Y EQUIPO:

El prestador del servicio deberá llevar al inmueble cuando le sea requerido, la maquinaria, implementos y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo, siendo lo mínimo indispensable el siguiente listado:

- a. 2 Escaleras de aluminio tipo tijera (4 peldaños) 1 Escaleras de aluminio tipo tijera (6 peldaños).
- b. 2 Pulidoras 19" y sus accesorios (2 discos para pulir, 2 discos de fibra para tallar, 2 bases de hule y mixtas, 4 bonnetes para alfombras, así como los productos inherentes a esta actividad).
- c. Extensiones eléctricas de uso rudo; (5, 10, 20 y 50 m)
- d. 2 Extensiones eléctricas de 15 y 20 mt; 2 extensiones eléctricas de 50 mt (cuando se le solicite), de uso rudo, en perfecto estado (no cables sin forro ni quemados o uniones parchadas).
- e. 2 Aspiradoras de mochila, 1 aspiradora de agua, 1 aspiradora de potencia; todas con accesorios: cepillos, boquillas para orillas y para cortinas, filtros.



- f. 1 Hidrolavadora a presión (Karcher o similar) para lavado con agua caliente y fría (cuando se solicite).
- g. 1 Diablo tipo carretilla grande y 1 plataforma de aluminio horizontal.
- h. 15 Señalizaciones preventivas para piso mojado, precaución, prohibido el paso, etc.
- i. 1 cinta amarilla de precaución (1 rollo).
- j. Extensores de aluminio para limpieza de partes altas.
- k. Cortadora de hojas y cilindro para composta.

CONSUMIBLES:

El prestador del servicio deberá incluir en su precio el suministro de todos los consumibles conforme al listado de Materiales de Limpieza anexo el cual de forma tiene las siguientes particularidades:

- Descripción genérica de cada producto; no se indica marca pero se debe exigir Marca Registrada.
- Cantidades totales anuales mismas que deben ser entregadas por el prestador de servicio con la periodicidad que se acuerde en cada caso particular.
- El prestador del servicio debe proveer las piezas intercambiables de los implementos de limpieza, tales como funda de mops, bonetes para lavado de alfombra, bases para pulidora o discos de fibra, etc.
- La SCJN proveerá despachadores y sus pilas.

Mantenimiento de plantas naturales (áreas verdes exteriores) La CCJ deberá indicar la periodicidad del servicio de jardinería.

55 m2 de jardinera con plantas de las siguientes especies: Helechos, Crotones, Chafalarias y Yucas...

35 piezas de macetones con plantas de las siguientes especies (plantas de sombra y de sol), Julietas, Palma Rapha.

El mantenimiento de plantas naturales se podrá incluir en el contrato de limpieza cuando sean superficies menores que no requieran un contrato independiente.

El objetivo en mantener con follaje abundante y sano, así como con variedad de plantas, conforme al tamaño y condiciones del macetón o la jardinera (cantidad de luz, frecuencia del riego según la especie).

Los trabajos deberán incluir reforestación o sustitución de plantas muertas, poda mensual y aireación de tierra, riego, tratamiento de plagas, maquinaria e implementos de trabajo, señalizaciones para delimitar áreas de trabajo.

EN CASO DE TENER ÁREAS PARA RESGUARDAR LEGAJOS DE EXPEDIENTES, LIBROS O SIMILARES, SE DEBEN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS, SEGÚN APLIQUE EN CADA INMUEBLE:

En los espacios que resguardan documentación (anaqueles con legajos o cajas con documentación, libros o revistas, etc.), es importante respetar estrictamente los procedimientos de limpieza siguientes:

No se utilizará ningún líquido limpiador, aromatizante o desinfectante, solo se usará agua limpia.

Para pisos se recomienda el uso de aspiradora, preferentemente de filtro de agua, o bien, trapeador con paño de microfibra húmedo (perfectamente exprimido), no empapado, para evitar salpicar la documentación.



En los techos y paredes debe retirarse cualquier elemento adherido y en la limpieza profunda, retirar el polvo con aspiradora y paños electrostáticos o de microfibra humedecidos en agua.

Las ventanas y vidrios de cancelería divisoria o cubiertas deben limpiarse con paño de microfibra humedecido con producto para vidrios libre de amonio cuidando en todo momento no rociar para evitar salpicar la documentación.

El mobiliario (mesas, sillas, bancos) se debe limpiar con trapo húmedo y con aspiradora en el caso de los elementos tapizados. No deben utilizarse ni crema ni aceites, especialmente en el caso de la estantería de madera, para evitar dejar residuos que dañen los documentos.

Específicamente, la limpieza del área de estantería o áreas bajo llave donde se resguardan los expedientes se llevará a cabo bajo las siguientes restricciones: acudir con el encargado y solicitar el acceso de las áreas a limpiar; avisar al encargado cuando se concluya la limpieza o la jornada para que éste cierre el depósito; ingresar a las áreas de acervo sin maletas, mochilas o bolsas cerradas o en su caso, su revisión al ingreso y salida del local; seguir la secuencia de limpieza indicada por el encargado, introducir únicamente los materiales y equipo de trabajo, tales como aspiradoras y paños de micro fibra humedecidos a los locales por limpiar, pero por ninguna razón introducir algún tipo de recipiente (cubetas o baldes) con agua o con cualquier líquido limpiador u otro tipo de sustancias o materiales, estos deberán encontrarse afuera de las áreas de acervo para evitar algún derrame o daño a la documentación; abstenerse de dejar utensilios de limpieza sobre la documentación o estantería; durante la limpieza, la documentación puede colocarse sobre mesas, carros de trabajo o charolas, pero bajo ninguna circunstancia está permitido colocarla directamente en el piso. Cualquier lavado de sillas o mueble con tapiz, deberá realizarse fuera del área que resguarda acervo documental para así evitar salpicaduras o daños causados por el contacto con el agua.

Los demás espacios, como oficinas, vestíbulos, áreas exteriores, sanitarios, escaleras, etc. deben asearse utilizando los productos de limpieza enlistados en el apartado correspondiente.

Es importante considerar que el área cuenta con sistemas de detección y extinción de incendios sensibles al polvo y al humo, por lo que deben tomarse medidas para no activarlo.

Es muy importante reportar inmediatamente al encargado del depósito o al personal asignado sobre alguna anomalía o percance que ocurriera con la documentación, ya que existe un procedimiento específico para su tratamiento. En caso de algún percance sobre equipo o artículos previamente identificados, el prestador del servicio deberá cubrir su costo.

CONSUMIBLES:

VER LISTADO MENSUAL DE INSUMOS DE LIMPIEZA ANEXO (CANTIDADES TOTALES)



IV. LISTADO DE MATERIALES DE LIMPIEZA POR IMUEBLE (CCJ MONTERREY).

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY "MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA"

LISTADO DE MATERIALES DE LIMPIEZA POR INMUEBLE DOTACIÓN MENSUAL /PERÍODO 1º DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

- 1. Listado de materiales de limpieza por dotación mensual:
- 1. Desodorante en aerosol con atomizador, aroma lavanda; 6 envases de 325 ml/ Airwick
- 2. Aromatizante ambiental eléctrico con fragancia líquida incluida; 3 envases/ marca Glade
- 3. Limpiador líquido multiusos, aroma suave (lavanda o chanel); 30 litros/Fabuloso
- 4. Limpiador líquido para vidrios, con atomizador; contiene amonia. 4 envases 650ml/Windex
- 5. Limpiador y lustrador para madera, con atomizador; 2 envase, 310 gr. aprox./Pledge Johnson
- 6. Bolsas p/basura, polietileno, tamaño mediano, color negro, medidas 60 x 90 cm; sellada al fondo. 4 kg
- 7. Bolsa p/basura, polietileno, tamaño chico, sellada al fondo; 3 kg
- 8. Liquido blanqueador (cloro) 10 Litros/Cloralex
- 9. Franela color blanco. 50cm de ancho, 100% algodón, afelpada; 2 mts
- 10. Jerga 50cm de ancho, 100% algodón, afelpada; 2 mts.
- 11. Guantes de hule sin forro. 5 pares/ marca Adex (7 ½, 8 y 9)
- 12. Mechudo trapeador, pabilo de algodón; 800 gr; bastón de madera pintado, de 1.20 m de largo, 5 piezas / marca registrada.
- 13. Pastilla desinfectante con canastilla para uso en sanitarios; 15 piezas/ Pato Purific
- 14. Escoba de plástico con mango de madera de 1.20 de longitud, pintado. 4 Piezas
- 15. Escoba de espiga para uso rudo con mango de madera de 1.20 de longitud, 4 Piezas/Reynera
- 16. Mops para limpieza de pisos de mosaico y mármol, 1 pieza, marca de calidad.
- 17. Jabón Líquido antibacterial para manos, aroma suave, envase 221 ml con dosificador 20 pzas/marca Dial
- 18. Líquido tratamops 1 litro, marca de calidad.
- 19. Fibra sintética verde de 22.9cm 15.2 cm. 10 piezas/3M Scotch Brite
- 20. Detergente líquido para trastes, 2 litros, Salvo.
- 21. Líquido Sarricida 5 litros /marca registrada
- 22. Líquido limpiador de metales, 1 Litro Brasso
- 23. Líquido destapacaños y tuberías, 1 litro /marca registrada
- 24. Servilletas o paños de microfibra para limpieza delicada, 10 piezas, marca registrada.
- 25. Desinfectante antibacterial en aerosol para superficies y ambiente, 5 piezas/marca registrada
- 26. Cubetas de plástico rígido con aditamento para exprimir, 2 piezas/marca registrada
- 27. Sacudidor tipo plumero de cerdas suaves, mango largo, 4 piezas/marca registrada

Nombre y firma del participante (Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral)



Anexo 2b					
TEXTO PARA PERSONA MORAL CUMPLIMIENTO DE NORMAS (EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)					
FECHA:					
DIRECCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRESENTE					
(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que mi representada cumple con las Normas Nacionales e Internacionales respecto de conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad y, demás disposiciones aplicables, según se indica a continuación:					
I. Normas Nacionales II. Normas Internacionales					
ATENTAMENTE					
Nombre de la Empresa Participante Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral					



TEXTO PARA PERSONA FÍSICA **CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

1 2017/1	
DIRECCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRESENTE	
Nombre de la persona física), por mi propio derecho, por medio de la presente manifiesto bajo protesta de la presente manifiesto bajo protesta de la presente ante autoridad distinta a la que cumplo con las Normas Nacionales e Internacionales respecto de conforme lo establece le Infraestructura de la Calidad o la que la sustituya y, demás disposiciones aplicables, según se internacionales.	judicial e la Ley

EECHA:

I. Normas Nacionales

continuación:

II. Normas Internacionales

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante (Persona física.)



Anexo 3

(FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

FECHA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:				
Las operaciones aritméticas se deberán efectuar con redondeo	a dos decimales.			
Importe total de los servicios en letra:				
	Dracia manaual da las			

Cantidad de elementos y horarios	Precio mensual unitario por por elemento antes de IVA	Precio mensual total de elementos antes de IVA	Precio mensual de los materiales e insumos indicados en los requerimientos antes de IVA	Precio total de meses (elementos + materiales) antes de IVA
Limpieza 5 elementos (2 elementos en turno matutino de 7:30 a 16:00 horas y 2 elementos en el turno vespertino de 12:30 a 19:30 horas, todos de lunes a viernes). Jardinería 1 elemento	\$	\$	\$	\$
Un Jardinero en turno matutino de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes. (Incluye los servicios de riego, poda, aireación, limpieza, mantenimiento, fumigación, etc., en jardineras y macetones de la CCJ Monterrey). 1 de junio-31 de diciembre 2021	\$	\$	N/A	\$

SUBTOTAL	
IVA 16%	
TOTAL	

Forma de pago:

El pago se realizará a mensualidad vencida a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la ventanilla única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, y la acreditación de la constancia de entrega a entera satisfacción.

Lugar de prestación de los servicios: En el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica ubicado en Calle Ignacio Zaragoza 244, Centro de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000, en Monterrey, Nuevo León.



Vigencia de la propuesta: las propuestas permanecerán vigentes por un plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas.

En el precio se deberá considerar todos los requerimientos técnicos solicitados para el servicio de limpieza y jardinería integral.
Nombre y firma del representante o apoderado legal
Los precios ofertados no serán sujetos a ningún ajuste y cualquier error en los mismos será de estricta responsabilidad del ofertante.
Domicilio para firma del contrato:
Razón Social
R.F.C
Domicilio
Nombre y firma del representante o apoderado legal
R.F.C Domicilio



Anexo 4

DECLARACIONES 1. In Equation Carlo data Analitation de la Mendia, on the consortion "Engagement Carlo" per commission for the consortion of the consorti The control of the co conductable. The same A Person Communitations. Loss provate conversationation would inform a province of the control of the communitation of the control of enticle labels dels completes. In primes commende in prime of input ordinaries architecture ordin, recipiolated in proceedure dels contratio. In primes commendent contrates of the input ordinaries Examin. Mendo and associated. If receive in the process control to the process of enquent of companience of the co ted on our amplies. Les "Probes" ausenders name el inscente de has referides auséen au me l'inscent a modifiere deduciée our le "Baserona De les "de les features auss ne mouvelers au modifiere de la complet de la complete de la com Figure 1. Section 2. The contraction of the contrac Pista baja kewaparte dal santolo simpilinada 🍑 🙌 Vigina 🗆 🚃